



Anuncio:

Convocatoria proceso selectivo programa EMCUJU 2018.

Por Decreto de Alcaldía número 2018001703, de 3 de julio de 2018, se ha resuelto:

“Vista la Resolución del Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, de 23 de febrero de 2018, publicada en el DOGV número 8244 de 28 de febrero de 2018, por la que se convoca para el ejercicio 2018 el Programa de Incentivos a la Contratación de Personas Jóvenes cualificadas por Entidades Locales de la Comunitat Valenciana, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, reguladas en la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV 8019, de 11 de abril de 2017).

Vista la resolución de la Directora General de Empleo y Formación, de 26/06/2018, en la que se concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de 334684,56 €, para la contratación de personas jóvenes cualificadas bajo la modalidad del contrato en prácticas, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, dentro del programa de empleo EMCUJU/2018/455/46.

Las contrataciones se realizarán mediante la modalidad de a través del “contrato de trabajo en prácticas de duración determinada de interés social”.

Se ha de proceder a la selección del personal para realizar los trabajos según instrucción 1/2018, del Director General del SERVEF relativa al procedimiento de selección de personas jóvenes en el programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (CONVOCATORIAS EMCUJU Y EMPUJU 2018) de fecha 9 de mayo de 2018 y el Baremo establecido en el Anexo 1 de la Orden 7/2017, de 10 de abril.

Por todo lo expuesto y de conformidad con las atribuciones que me concede el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha HE RESUELTO:

PRIMERO. - Que se proceda a la selección del personal destinado al Programa EMCUJU 2018, para las áreas siguientes:

CULTURA

- Un/a Auxiliar Administrativo, titulado/a en C.F.G.M. Administración y Gestión: Gestión Administrativa.
- Duración del contrato en prácticas un año.





URBANISMO.

Un/a Arquitecto/a. Titulado/a en Grado o Licenciatura en Arquitectura.
Duración del contrato en prácticas un año.

Un/a Gestor/a Administrativo. Titulado en Licenciatura o Grado en Derecho.
Duración del contrato en prácticas un año.

SISTEMAS INFORMÁTICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Un/a Ingeniero/a Informático/a. Titulado/a Grado en Ingeniería Informática.
Duración del contrato en prácticas un año.

Un/a Técnico/a Superior en Administración en Sistemas Informáticos en Red. Titulado C.F.G.S. en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
Duración del contrato en prácticas un año.

SANIDAD.

Un/a Técnico/a en Medio Ambiente. Titulado/a: Licenciado/a o Grado en Ciencias Ambientales.
Duración del contrato en prácticas un año.

Un/a Auxiliar Administrativo/a. Titulado/a: CFGM, Administración y Gestión: Gestión Administrativa.
Duración del contrato en prácticas un año.

Un/a Técnico/a Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia. Titulado/a: C.F.G.S. Diseño y Edición de Publicaciones impresas y Multimedia.
Duración del contrato en prácticas un año.

Un/a Técnico/a Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen. Titulado/a en C.F.G.S. de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen.
Duración del contrato en prácticas un año.

PERSONAL.

Un/a Auxiliar Administrativo/a. Titulado/a: C.F.G.M. Administración y Gestión. Gestión Administrativa.
Duración del contrato en prácticas un año.

S.A.C. (Atención Ciudadana).

Un/a Auxiliar Administrativo/a. Titulado/a: C.F.G.M. Administración y Gestión. Gestión Administrativa.





Duración del contrato en prácticas un año.

A.E.D.L.

Un/a Técnico/a en Relaciones Laborales. Titulado/a: Diplomatura o Grado en Relaciones Laborales.

Duración del contrato en prácticas un año.

CIJ-ESPAI JOVE.

Educador/a Social. Titulado/a: Diplomatura o Grado en Educación Social.

Duración del contrato en prácticas un año.

Psicólogo/a. Titulado/a: Licenciatura o Grado en Psicología.

Duración del contrato en prácticas un año.

Técnico/a de Comunicación. Titulado/a: Máster en Marketing y Comunicación.

Duración del contrato en prácticas un año.

Técnico/a de Relaciones Internacionales. Titulado/a: Diplomatura o Grado en Relaciones Internacionales.

Duración del contrato en prácticas un año.

TRANSPARENCIA.

Un/a Auxiliar Administrativo/a. Titulado/a: C.F.G.M. Administración y Gestión. Gestión Administrativa.

Duración del contrato en prácticas un año.

ARCHIVOS/BIBLIOTECAS

Un/a Técnico/a de Información y Documentación. Titulado/a: Grado en Información y Documentación.

Dos Auxiliares Administrativos/as. Titulado/a: C.F.G.M. Administración y Gestión. Gestión Administrativa.

Duración del contrato en prácticas un año.

MERCADOS.

Un/a Auxiliar Administrativo/a. Titulado/a: C.F.G.M. Administración y Gestión. Gestión Administrativa.

Duración del contrato en prácticas un año.

SEGUNDO.- El personal se seleccionará entre los candidatos remitidos por el SERVEF de Catarroja, de acuerdo con las ofertas genéricas formuladas por este Ayuntamiento y según el baremo establecido por Resolución de la Dirección General del SERVEF de 12 de abril de 2017.





TERCERO.- El periodo de admisión de solicitudes será hasta el 11 de julio de 2018.

CUARTO.- Nombrar la siguiente Comisión de Baremación para valorar la documentación aportada por los candidatos a través del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento:

PRESIDENCIA:

Titular.- María Carmen López, Jefa del Departamento de Personal.
Suplente.- Josefina González Ruíz, Administrativa de Urbanismo.

SECRETARIO/A:

Titular.- Francisco José Díaz Ibáñez, Administrativo del Departamento de Personal
Suplente.- Ricardo Zaballos Mares, Administrativo de Urbanismo.



Los representantes de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección del SERVEF, serán citados por esa Entidad para realizar la valoración de la documentación presentada en las oficinas del SERVEF de Catarroja, el día 12 de julio de 2018.

QUINTO.- Que se exponga edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, publicando el nombramiento de la Comisión de Baremación, fecha y hora de la reunión, para general conocimiento.

SEXTO.- Que se dé traslado del presente Decreto a las partes interesadas, Organizaciones Sindicales, al Centro de Información Juvenil, AEDL y a las Oficinas Municipales de Intervención y Tesorería.

Alfafar a 5 de Julio de 2018.

EL ALCALDE,



Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleó.

